## ACUERDO DE CONCEJO Nº 053-2013-SEGE-06-MDEA



El Agustino, 09 de Mayo del 2013

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

#### POR CUANTO:

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido de los regidores de la Municipalidad de El Agustino, con fecha 09 de Mayo del 2013.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Nº 158-2012-PP/MINAM de fecha 29 de marzo de 2012 el Ministerio del Ambiente solicita a la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima se sirva dar respuesta a la problemática ambiental generado por las actividad de la empresa MEPSA; que viene afectando a los vecinos agustinianos en sus derechos fundamentales y salud fisica, por lo que se exíge la revocatoria de la licencia de funcionamiento y la reubicación de MEPSA. No habiendose obtenido respuesta a la fecha.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 081-2012-SEGE-06-MDEA, de fecha 18 de Octubre del 2012, el Concejo Municipal aprobó la Mocion de Pedido de los regidores del concejo municipal y así mismo en sesión de concejo ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2013, los regidores de la Municipalidad de El Agustino, solicitan reiterar a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de la revocatoria de la licencia de funcionamiento y reubicacion de la fabrica contaminante Mepsa (Cercado de Lima)

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley Nº 27972, el Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

### ACUERDO:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pedido de los regidores del concejo municipal, de reiterar a la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima Sra. Susana María del Carmen Villarán de la Puente, la revocatoria de la licencia de funcionamiento y la reubicacion de la fabrica contaminante Mepsa (Cercado de Lima) expresado en el Acuerdo de Concejo Nº 081-2012-SEGE-06-MDEA, de fecha 18 de Octubre del 2012.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Secretario General comunicar a todas las áreas de la municipalidad y al Gerente de Defensoría y Participación Vecinal, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, al Ministerio del Ambiente, a la poblacion agustiniana y otras instituciones involucradas, la difusión correspondiente expresada en el articulo 1º.

Por tanto

Registrese, comuniquese y archivase.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSANO
ECON, VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
AL CALDE